

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE HACIENDA

37903 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel por la que se suspende la celebración de subasta.*

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se acordó el inicio del procedimiento de enajenación mediante subasta de veinticinco inmuebles, propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación.

Por resolución de la Delegada de Economía y Hacienda en Teruel, de conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se acordó la publicación de la celebración de la subasta, siendo la fecha prevista para ello el día 30 de octubre de 2020, a las 10,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda.

El Gobierno de Aragón, con fecha 21 de octubre de 2020, ha aprobado el Decreto-Ley 8/2020, por el que se modifican niveles de alerta y se declara el confinamiento de determinados ámbitos territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el Boletín Oficial de Aragón con la misma fecha 21 de octubre de 2020.

Dicho Decreto-Ley establece, en su artículo único punto 2 y 3, que desde las 00,00 horas del 22 de octubre de 2020 al municipio de Teruel le será de aplicación la regulación del régimen de confinamiento perimetral para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón establecido en el Decreto-Ley 7/2020, de 19 de octubre.

A la vista de lo anterior se ACUERDA:

Ante la restricción del libre movimiento de las personas para entrar o salir de la ciudad de Teruel acordado por el Gobierno de Aragón, SUPENDER LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA PREVISTA PARA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2020 en esta Delegación de Economía y Hacienda, debiendo publicarse este acuerdo en los mismos medios donde fue publicado el anuncio de celebración de la Subasta.

Teruel, 22 de octubre de 2020.- Delegada de Economía y Hacienda, María Eugenia Agudo Vega.

ID: A200050177-1